

"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"

RU 189464 ✓
8381

Lima, 04 de Setiembre del 2018

OFICIO N° 036 -2018-MP-FN-GECRIM-IML-M/DITANFOR

SEÑOR DOCTOR
DANIEL ENRIQUE SALAVERRY VILLA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

PRESENTE.-

ASUNTO: SOLICITAMOS CONSIGNAR UNA DISPOSICION COMPLEMENTARIA EN EL PROYECTO DE LEY 3121 PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD MEDICOS Y NO MEDICOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Por medio del presente la Junta Directiva del Cuerpo Médico de la División de Tanatología Forense de Lima (Morgue Central de Lima) tenemos el alto honor de presentamos ante usted, para saludarle, informarle y solicitarle lo siguiente:

Doctor le informamos que gracias a su gestión y apoyo se logró que lo Dispuesto en el DL 1153-2013 (que en todos sus extremos beneficiaba a los trabajadores de la salud del Ministerio Publico) se ejecute recién en el 2018, esto gracias a Usted, en la Ley del presupuesto del 2018 se consideró la DC 77, cumpliéndose este dispositivo parcialmente, ya que el MEF como ocurrió de manera sistemática en estos últimos años, realizo múltiples cuestionamientos a la Nivelación que establece la Disposición Complementaria 77, se consigna "AUTORIZASE LA PROGRESIÓN EN LA CARRERA A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, MÉDICOS Y NO MÉDICOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES...."

Se solicitó esta progresión por que tenemos colegas que tienen más de 20 años de servicios y están en el nivel 1 Y POR LEY TENDRIAN QUE ESTAR EN EL NIVEL 5, esto se repite en la totalidad de los Médicos del Instituto de Medicina legal siendo injusto este trato discriminatorio y excluyente.

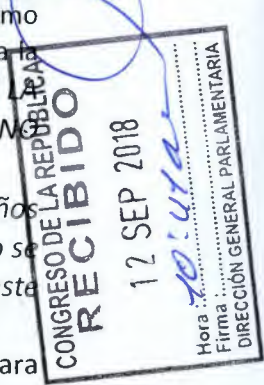
Queremos informarle que en la Ley de Presupuesto del año 2013 y 2014 para el MINSA y el INPE, mediante la Disposición Complementaria N° 47 y N° 102 respectivamente, autorizaba a estas entidades la progresión en la carrera Medica y de los Profesionales de la salud no Médicos Mediante el ascenso automático excepcional por años de servicio.

Doctor, el Ministerio Publico CUENTA CON EL PRESUPUESTO QUE FUE APROBADO MEDIANTE LA LEY DEL PRESUPUESTO DEL 2018, tal cual queda consignado en el Artículo 24 y la DC 77 de esta ley.

Pero el MEF NO ESTA AUTORIZANDO EL USO DE ESTOS RECURSOS YA DESTINADOS CON ESE FIN y SE CORRE EL RIESGO REAL DE QUE ESTOS SEAN REVERTIDOS AL TESORO PUBLICO.

Ante esta situación es que pedimos tenga la amabilidad de apoyarnos considerándonos en la Disposición complementaria en el Proyecto de Ley 3121 a debatirse en estos días, por lo que trasladamos la siguiente propuesta de Disposición complementaria:

Medicos de la Morgue Central de Lima Jr. Cangallo 818 Dr. Cesar tejada Valdivia cel. 986833551 Dr. Jorge Vasquez G. cel.992605038



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
 12 SEP 2018
 RECIBIDO
 Firma _____ Hora 4:05 p

RU 189464

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA			
Asesoría <input type="checkbox"/>		Secretaría <input type="checkbox"/>	
Trámite: Regular <input type="checkbox"/>		Urgente <input type="checkbox"/>	
Fase a: Oficialía Mayor <input checked="" type="checkbox"/>		Despacho Parlamentario <input type="checkbox"/>	
Comisiones <input checked="" type="checkbox"/>		Protocolo <input type="checkbox"/>	
DGA <input type="checkbox"/>		Otro <input type="checkbox"/>	
Acciones: Conocimiento y Fines <input checked="" type="checkbox"/>		Aprobado <input type="checkbox"/>	
Elaborar oficio <input type="checkbox"/>		Archivo <input type="checkbox"/>	
Proyectar respuesta <input type="checkbox"/>		Informe <input type="checkbox"/>	
		Coordinación <input type="checkbox"/>	
		Opinión <input type="checkbox"/>	
		Otro <input type="checkbox"/>	
Observaciones: C. Salud.			

189464
 PROVEIDO: *Presidencia Genl. Parlamentaria*
 PASE: *Trámite correspondiente. -*
 PARA: _____
 FECHA: *12.9.2018*
 JOSÉ ADRIANO VALDIVIESO
 Oficial Mayor (e)
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RU - 189464

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		<input type="checkbox"/> URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE
<input type="checkbox"/> Bibliotecas	<input type="checkbox"/> Grabaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Agregar a su expediente
<input type="checkbox"/> Comisiones	<input type="checkbox"/> Gestión de información	<input type="checkbox"/> Atender
<input type="checkbox"/> CCEP	<input type="checkbox"/> Oficialía Mayor	<input type="checkbox"/> Ayuda memoria
<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro	<input type="checkbox"/> Conformidad / VP*
<input type="checkbox"/> Despacho Parlam.	<input type="checkbox"/> Relatoría. Anexo	<input type="checkbox"/> Consejo Directivo
<input type="checkbox"/> Diario de los Debates	<input type="checkbox"/> Reproducción de documentos	<input type="checkbox"/> Conocimiento y Fines
<input type="checkbox"/> DIDP	<input type="checkbox"/> Prev. y Seguridad	<input type="checkbox"/> Coordinar su atención
<input type="checkbox"/> DGA	<input type="checkbox"/> Sev. Auxiliares	<input type="checkbox"/> Elaborar informe
<input type="checkbox"/> Enlace Gob. Reg.	<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Documentario	<input type="checkbox"/> Junta de Portavoces
	<input type="checkbox"/> Transcripciones	<input type="checkbox"/> Publicar en el Portal
		<input type="checkbox"/> Trámite Correspondiente

ACUERDO 685-2002-2003 CONSEJO-CR

OSG

CÉSAR DELGADO GUEMBES
 Director General Parlamentario
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DGP
 REVISADO POR: *VVE*
 FECHA: *12/9* *18.32*

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

"XX.- Dispóngase la aplicación de lo establecido en la Primera disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 024-2001-SA, a los Profesionales de la Salud Médicos y no Médicos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses al 31 de diciembre 2017, para lo cual se exonera al Ministerio Público de lo establecido en el artículo 6° y 8° de la Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018."

Doctor ante lo expuesto es que reiteramos tenga la amabilidad de apoyar nuestro pedido para que esta Disposición complementaria sea aceptada e insertada en el Proyecto de Ley 3121.

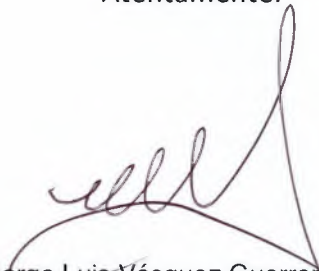
Finalmente solicitamos tenga a bien el darnos audiencia en la hora y día que Usted disponga.

Sin otro particular, Nos despedimos de Ud. no sin antes agradecerle su atención e interés por el presente.

Atentamente.



Dr. Cesar Andrés Tejada Valdivia
Presidente del Cuerpo Médico
DITANFOR



Dr. Jorge Luis Vásquez Guerrero
Secretario del Cuerpo Médico
DITANFOR